



**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS
SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DE LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE
OBRAS DEL “ALUMBRADO EN FRONTONES - COMPLEJO POLIDEPORTIVO
MUNICIPAL DE CABANILLAS”**

Qué criterios cuya valoración depende de juicio de valor para la adjudicación del contrato de obras para la “Alumbrado en Frontones - Complejo Polideportivo municipal de Cabanillas” están redactados en el Pliego Regulador de la Contratación y que a continuación se detallan:

A.- CRITERIOS A VALORAR APLICANDO JUICIOS DE VALOR (30 puntos).

La valoración de la propuesta técnica se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados que a continuación se indican desglosado del siguiente modo:

- Memoria explicativa del planteamiento de la instalación y su desarrollo: hasta 10 puntos.

El licitador deberá presentar un análisis del contenido de la memoria valorada que sirve de base para la licitación. A los efectos de asignar la puntuación correspondiente a este criterio de adjudicación, se valorará que el documento de análisis presentado revele los aspectos que a continuación se detallan: Nivel conocimiento del emplazamiento, necesidades de ocupación, instalaciones, etc.

- Fichas de los equipos, elementos requeridos o materiales a utilizar: hasta 15 puntos.

En este apartado se valorará la descripción detallada y fichas en texto e imágenes de cada obra y material utilizado, donde se especifiquen claramente los materiales, características, normativa, en su caso, y toda información sobre el mismo.

- Plan de instalación y montaje: hasta 5 puntos.

Valoración del correcto planteamiento cronológico de las instalaciones. En ningún caso se detallará importe económico de ningún tipo que desvele la oferta económica.

El licitador describirá el conjunto de medidas propuestas para minimizar las posibles molestias a los usuarios, así como al conjunto de personas, bienes y servicios del entorno de las instalaciones. En ningún caso estas medidas podrán suponer coste adicional para la Administración.

Será eliminado el licitador que al menos no obtenga 15 puntos en el sobre B.

Las puntuaciones de los licitadores se relacionan por orden alfabético con su correspondiente justificación.



MEPSA

- Memoria explicativa del planteamiento de la instalación y su desarrollo.

La propuesta de este licitador no analiza en profundidad el estado previo de las instalaciones a reformar, se aporta una foto del denominado Frontón Nuevo desactualizada, además no se aportan fotos del estado de los cuadros de mando y protección de ambos emplazamientos, ni del estado del Frontón Viejo. En definitiva, en la memoria presentada por el licitador se muestra un escaso conocimiento de la obra.

El licitador realiza una pobre descripción de la ejecución de los trabajos, sin comentar la metodología de sustitución de las luminarias, trabajos en cuadros de mando y protección, y además no se comentan las afecciones que se pueden ocasionar en una obra de este alcance.

El licitador hace una correcta descripción de los medios materiales que se van a destinar a la obra, tanto medios humanos como materiales. Aporta un organigrama de los rangos y responsables de la empresa. También se aporta la experiencia en obras similares.

En el punto “5. NECESIDADES DE OCUPACIÓN”, se indica que los elementos a desguazar serán gestionados en el taller de MEPSA, en Orkoien, lo cual es incorrecto, ya que debido a que al tratarse de un residuos peligrosos y no transportables, tienen que ser gestionado en la propia obra por un Gestor Habilitado. En este punto también se hace referencia a la zona de acopio de los materiales, la cual, es el taller ubicado en Orkoien, a 110 km de la instalación lo que puede ocasionar una menor capacidad de reacción ante imprevistos o necesidades de la obra.

Puntuación = 3,5 puntos

- Fichas de los equipos, elementos requeridos o materiales a utilizar.

La propuesta del licitador ha considerado las luminarias indicadas en el proyecto y aporta las fichas técnicas de las mismas. No indica nada de los materiales a utilizar en los cuadros de mando y protección, ni de como los va a ejecutar.

No ha considerado nada más en este apartado que sea objeto de valoración.

Puntuación = 9 puntos

- Plan de instalación y montaje.

El licitador aporta un cronograma básico de la obra, sin indicar los plazos administrativos en hitos de la obra como pueden ser la propuesta de adjudicación, formalización de contrato, firma de contrato y constitución de la garantía.



En el cronograma no se hace referencia durante la ejecución de la obra a hitos importantes como son el pedido y recepción de los materiales y puesta en marcha de la instalación.

Todo esto se prevé con un inicio para el 3 de febrero y con una finalización el día 25 de abril de 2025, lo que resulta difícilmente cumplible.

Puntuación = 2,5 puntos

TOTAL Puntuación MEPSA = 15 puntos



RIOS RENOVABLES, S.L.U.

- Memoria explicativa del planteamiento de la instalación y su desarrollo.

El licitador hace una correcta descripción de los medios materiales que se van a destinar a la obra, tanto medios humanos como materiales. Aporta un organigrama de los rangos y responsables de la empresa.

La propuesta de este licitador es correcta en el análisis y búsqueda de soluciones de las afecciones porque las analiza específicamente y da soluciones a un gran tipo de afecciones de los frontones municipales. Se ve un correcto análisis de la obra, debido a la aportación de un anexo fotográfico tanto de los medios materiales usados, estado de actual tanto de los frontones como de los cuadros de mando y protección.

Se detallan todas las fases del proceso constructivo de la obra, describiendo los trabajos que se van a realizar en cada frontón tanto en los proyectores como en los cuadros de mando y protección y teniendo en cuenta el uso de las instalaciones y calendario de las actividades que se realizan en ellos. También se tienen en cuenta los accesos a la instalación, los cuales han sido comprobados durante la visita con el personal del Ayuntamiento para no alterar los elementos existentes, al igual que las alturas a las cuales se van a realizar los trabajos de renovación de los puntos de luz.

Se indica que el acopio de los materiales se realizará en los almacenes de Ríos Renovables, ubicados a 4 km del complejo deportivo de Cabanillas donde se realizará la renovación, esta corta distancia ofrece una rápida respuesta ante posibles imprevistos y necesidades de la obra.

La Gestión de Residuos se realiza con un Gestor Autorizado como es AMBILAMP, se adjunta el acuerdo de colaboración entre ambas empresas.

El licitador realiza propuestas de mejora en la instalación sin coste alguno para el Ayuntamiento, como es la unificación de los cuadros de mando y protección del Frontón Viejo en uno solo. Por otro lado, se plantea la instalación de unos contactores en los cuadros de mando y protección para los circuitos de las nuevas instalaciones exteriores consensuado con el Ayuntamiento durante la visita de obra, para automatizar los accesos y los encendidos de las pistas.

El licitador se compromete a realizar unas mediciones lumínicas que garanticen los resultados de los estudios y normativa, de dos formas diferentes, la primera sin la red de protección del público y la segunda con la red, esto se realizará en ambas instalaciones.

Puntuación = 10 puntos

- Fichas de los equipos, elementos requeridos o materiales a utilizar.

El licitador aporta las fichas técnicas de los materiales prescritos en proyecto, solamente faltan de especificar ciertos materiales de los cuadros de mando y protección.



Por otro lado, adjunta las fichas técnicas de los camiones cesta utilizados, comprobando así que no habrá ningún imprevisto a la hora de entrar con los medios a los pabellones.

Puntuación = 14 puntos

- Plan de instalación y montaje.

El licitador aporta dos cronogramas diferentes, uno para los plazos administrativos, en los que vienen reflejados los diferentes hitos como propuesta de adjudicación, formalización de contrato, firma del mismo, constitución de la garantía.

En segundo lugar, aportan un cronograma destinado a la ejecución de la obra, en el que se detallan hitos como el periodo de replanteo y su firma. Desde ese momento comienza el periodo de ejecución, pedido de materiales, duración estimada y recepción de los mismos, la duración de la renovación de los proyectores y cuadros de mando, mediciones eléctricas y fotométricas, inspecciones OCA y puesta en marcha.

Todo esto se prevé con un inicio para el 21 de febrero y con una finalización el día 11 de abril de 2025.

Puntuación = 5 puntos

TOTAL Puntuación RIOS RENOVABLES, S.L.U. = 29 puntos

En Pamplona, a la fecha de la firma digital
EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

Fdo. Luis Miguel Navarro Zapatero
Nº colegiado: 1860